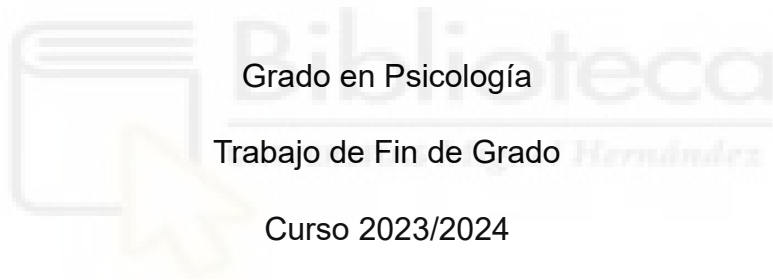




UNIVERSITAS
Miguel Hernández



Grado en Psicología

Trabajo de Fin de Grado

Curso 2023/2024

Convocatoria Junio

Modalidad: Investigación empírica

Título: Actitudes hacia la prostitución en población joven: análisis descriptivo de la escala de posturas legales

Autora: Lucía Quirant Niza

Tutora: Carolina Vázquez Rodríguez

COIR: TFG.GPS.CVR.LQN.231207

A mis padres siempre.



ÍNDICE

RESUMEN	4
1. MARCO TEÓRICO.....	5
1.1 Introducción a la prostitución.....	5
1.2 Evolución histórica.....	6
1.3 Factores sociales, culturales y económicos que influyen en ejercerla.....	6
1.4 Actitudes y posturas legales.....	7
1.5 Justificación del estudio.....	10
2. MÉTODO.....	11
2.1. Participantes ..	11
2.2. Instrumentos	11
2.3. Procedimiento.....	13
2.4. Análisis de datos.....	13
3. RESULTADOS	13
4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.....	20
5. BIBLIOGRAFÍA	23
6. ANEXOS.....	25

RESUMEN

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010) coloca en el podio europeo a España como país de destino en víctimas de trata con fines sexuales. Por otro lado, el último informe sobre juventud (Injuve, 2020) alerta del incremento de esta práctica en la población joven. La prostitución se puede ver como el acceso de un varón al cuerpo de una mujer teniendo como meta su propia gratificación sexual y psicológica mediante su abuso (Barahona, 2015), aunque existen distintas conceptualizaciones dependiendo del motivo que se le otorgue, por ejemplo, del enfoque legal.

Por ello, el presente trabajo pretende realizar un análisis descriptivo de las actitudes y posturas legales de la población joven. De estos se hallan conclusiones como que las mujeres, las personas de mayor edad o aquellas con ideología progresista tienen actitudes menos favorables hacia la prostitución. Así pues, existen aspectos importantes sobre los que incidir en futuras investigaciones, así como a tener en cuenta en intervenciones socioeducativas o campañas de sensibilización y educación en la juventud.

Palabras clave: prostitución, postura legal, población joven, análisis descriptivo, actitudes, abolicionismo.

ABSTRACT

The United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC, 2010) places Spain on the European podium as a destination country for victims of trafficking for sexual purposes. On the other hand, the latest report on youth (Injuve, 2020) warns of the increase in this practice in the young population. Prostitution can be seen as a man's access to a woman's body with the goal of his own sexual and psychological gratification through abuse (Barahona, 2015), although there are different conceptualizations depending on the reason given, for example, the legal approach.

Therefore, this work aims to carry out a descriptive analysis of the attitudes and legal positions of the young population. From these, conclusions are found such as that women, older people or those with progressive ideology have less favorable attitudes towards prostitution. Thus, there are important aspects to focus on in future research, as well as to take into account in socio-educational interventions or awareness and education campaigns for youth.

Key words: prostitution, legal position, young population, descriptive analysis, attitudes, abolitionism.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. La prostitución

Existen distintas definiciones para conceptualizar qué es la prostitución. Por ejemplo, Bonache et al. (2021) la identifican como la actividad a través de la que se canjean unos servicios sexuales por algo de valor, normalmente dinero. Por otro lado, también se puede entender como lo explica la autora Barahona (2015), que lo define como el acceso de un varón al cuerpo de una mujer teniendo como meta su propia gratificación sexual y psicológica mediante su abuso.

Así y como lo explica Velasco (2017), todas estas definiciones tienen el cómputo común de que la prostitución se trata de una implantación patriarcal que reproduce la desigualdad y que no se puede ver como un servicio igual que el resto. Por tanto, a lo largo de esta redacción no se denominará como trabajo sexual a lo conceptualizado como prostitución, ya que desde la visión que aborda este estudio se entiende como prostitución una explotación sexual (Cobo, 1995).

El estudio de la prostitución se puede dar desde distintos puntos de vista y desde este trabajo se pretende abordar la relación entre las posturas legales y las actitudes hacia la prostitución y las prostitutas.

Como premisa para la comprensión y elaboración del proyecto, nos centraremos en la sobrerrepresentación de la prostitución femenina como consecuencia de las estructuras sociales y de género no equitativas (Bonache et al., 2021). Asimismo, se hará hincapié en la contextualización actual de un patriarcado de consentimiento, que se reproduce a través de la libre elección de aquello que se ha hecho creer que se debe querer. Es por ello por lo que a través de dicho patriarcado se hallan nuevas formas de aceptación de la desigualdad, cuyo fondo se trata de un sistema que condiciona a hombres y mujeres a mantener las antiguas y siempre habidas posiciones de poder, privilegio y subordinación (De Miguel, 2015).

La prostitución realmente se puede observar de una forma u otra dependiendo del motivo que se le otorgue. Pero antes de eso hay que señalar que no solo viene dado por los motivos subjetivos, sino que se trata de algo más profundamente instaurado en las sociedades e historia.

1.2. Evolución histórica

La evolución histórica ha convertido a la prostitución en “el oficio más antiguo del mundo”, lo que pone en claro que la explotación sexual ha estado presente permanentemente o mejor dicho sistemáticamente en las sociedades.

Si echamos un vistazo atrás, en la ciudadanía romana se recogía que la figura de la prostituta nace debido a una sociedad que defendía el papel de la esposa casta (Montalbán, 2016). Dicha sociedad se veía con el derecho de clasificar a las mujeres según un mayor o menor valor, y con esta categorización hacían una diferenciación entre las que sí que merecían el cuidado y protección y las que no.

Así se articuló un sistema en el que para generar un modelo afectivo sexual femenino que representaba a la “buena mujer”, era necesario configurar un arquetipo opuesto, es decir, la prostituta (Pachajoa y Figueroa, 2008).

Por ende, la prostitución se trata de un fenómeno social anciano que a partir de los años 80 empieza a crecer de tal manera que llega a fundar una industria, que vinculada al capitalismo, globalizándose poco a poco, consigue sobrevivir a los cambios socioeconómicos, culturales y nuevos razonamientos patriarcales (Campo, 2021).

Esta es solo una pequeña contextualización para hacer ver que la desigualdad de poder es inherente casi a la creación del mundo y que esto permite contemplar la violencia sexual como un continuo. Es decir, la deshumanización de la mujer atraviesa todos los esquemas, inclusive los sexuales, y está tan profundamente arraigada que ciertos tipos de violencia se han incluido sutilmente al imaginario como algo corriente (pornificación de la cultura; Alario, 2021).

Entre tanto, y retomando las sociedades romanas, cuando se pretendía averiguar de qué dependían los índices de prostitución en las antiguas ciudades, la relevancia de las cifras no se debía a la mayor o menor demanda, – que siempre la había – sino a las vulnerabilidades y barreras sociales a las que las familias se veían sometidas (Montalbán, 2016).

1.3. Factores sociales, económicos y culturales que influyen en ejercerla

A la hora de pretender comprender por qué una mujer recae en la industria de la explotación sexual la primera reacción de la sociedad es una cara desencajada que mira hacia otro lado – el fenómeno de la *disonancia cognitiva* de Festinger (1957) –. Cuando las actitudes o creencias de las personas chocan con las conductas que ven es tal la incomodidad que sienten que no son capaces de afrontarlo y se trata de una de las

principales limitaciones que sufren las políticas públicas hacia la prostitución: no se delibera lo suficiente sobre la situación y eso impide que se reconozca la existencia de un problema sobre el que intervenir (Calvo y Penadés, 2015). Además, esta respuesta bochornosa en parte también es debida a la alianza del patriarcado con el neoliberalismo.

El mencionado neoliberalismo se trata de una teoría política y económica que, en resumen, parte de la idea de que todas las personas ya son libres e iguales; desde este punto de vista se encamina la libertad como una elección principalmente moral sin tener en cuenta las desigualdades comunitarias. Esta extendida opinión es la que ha llevado a creer socialmente que la explicación a las decisiones de una persona son la libertad de elección, cuando no es así. De hecho, existen una variedad de estudios que desafían la idea de la elección autónoma a ejercer la prostitución, como son las investigaciones de Hotaling (1995) o Lim (1998), cuyas conclusiones señalan que desde un 88% y 96% de mujeres son las que desean salir de la prostitución o dejarla si es que pudieran (Sawyer y Metz, 2009).

Maria José Guerra Palmero también ayuda a explicar la multitud de factores que intervienen para que tanto las mujeres como las niñas resulten ser las más vulnerables en esta violación de los derechos humanos. La autora concluye que el factor migratorio junto con el reparto dispar de riquezas, las políticas de fronteras y las desproporciones de clase, raza y procedencia nacional constituyen el mix perfecto para inducir al ejercicio de la prostitución (Velasco, 2017).

1.4. Actitudes y posturas legales

El objetivo de nuestro estudio se centra en las actitudes de la población como uno de los motivos de ascenso de ciertas posturas legales.

Allport (1935) definió las actitudes como un posicionamiento mental, es decir lo que acaba impulsando una opinión o conducta, cuya relación entre lo cognitivo y emocional es aprendida. El hecho de que estas actitudes sean aprendidas, derivadas de la experiencia, es donde recae la importancia de la investigación; si nuestra sociedad está implantada sobre unas bases desiguales, estas se van a seguir perpetuando porque las actitudes se retroalimentan de lo ya habido.

Así pues, y basándonos en la Teoría de la Acción Planeada (Ajzen, 1985), las actitudes hacia la prostitución se fundan en unas creencias que a su vez están ligadas a unas variables externas, como las demográficas, que harán que esas opiniones cambien. De ahí que, el Estado y el uso de las leyes (como variables externas) sean

capaces de involucrarse en las decisiones sexuales de los clientes y en las opciones de las mujeres hacia la oferta de la explotación sexual a cambio de dinero (Calvo y Penadés, 2015).

Como bien se ha señalado previamente, la prostitución se puede observar de una forma u otra dependiendo de las actitudes hacia la misma o hacia el motivo que le otorgamos: cultura patriarcal, trabajo deliberado o acto inmoral. Estos tres diferentes motivos son los que sustentan los distintos enfoques legales.

Un enfoque legal se trata de la posición sobre la que se aborda el tema desde un contexto legislativo o jurídico. Como bien resumen Bonache et al. (2021), la mayoría de los/as autores/as parecen apoyar la existencia de tres enfoques principales: abolicionismo, regulacionismo y prohibicionismo.

El abolicionismo forma parte de las medidas de criminalización, las cuales deciden erradicar la prostitución a base de sanciones penales a todo aquel que la solicita o negocia. Esta estrategia toma consciencia de la existencia de dos bandos dentro de esta práctica: la víctima y el abusador. Así pues, la víctima no debe de ser perseguida, sino más bien apoyada y asistida para escapar de esta actividad (Bonache et al., 2021). Las personas que más apoyan esta postura son aquellas cuya perspectiva sobre el ejercicio de la explotación sexual es debido a una cultura patriarcal que las somete, así que buscan erradicar esta práctica.

En segundo lugar, el regulacionismo defiende la regulación y legalización de la prostitución. A través de este enfoque la prestación de servicios sexuales consistiría en un trabajo legal y sobre el cual el Estado debiera entonces de establecer límites, licencias, controles sanitarios, etc. (Bonache et al., 2021). Las personas que más apoyan este punto de partida son aquellas que atribuyen la elección a una libre voluntad, un trabajo deliberado e inevitable. Además, juegan la baza de argumentar que etiquetar a las prostitutas como “víctimas” promulga la violencia de género y no deja paso a la igualdad que se demanda (Valor-Segura et al., 2011).

En último lugar, se halla el prohibicionismo; Villacampa y Torres (2013) identifican las repercusiones de esta postura como lesivas para las mujeres. El criterio prohibicionista se rige por una visión moral que conlleva a evaluar el sexo – fuera de los vínculos formales de pareja – como algo ilegítimo, indebido o delictivo. Así pues, la prostitución se acoge como un hecho delictivo y se persigue penalizar tanto al que hace uso de la actividad como a la que la ejerce (Bonache et al., 2021).

En la Tabla 1 recogemos algunos ejemplos de autores/as (Bonache, et al., 2021; Calvo y Penadés, 2015; Centro de Investigadores Sociales, 2008; García-Vázquez, 2023) que citan porcentajes sobre las posturas legales en España.

Tabla 1

Frecuencias de las posturas legales.

Porcentajes sobre las posturas legales por Bonache et al. (2021)		
Regulacionista	Abolicionista	Prohibicionista
50%	41%	9%

Grado de acuerdo con la Regulación por Calvo y Penadés (2015) extraídos del Centro de Investigadores Sociales (CIS, 2008).				
Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Bastante en desacuerdo	Muy en desacuerdo
36,7%	40,9%	4%	10,7%	4,8%

Porcentajes sobre las posturas legales por García-Vázquez (2023)		
Regulacionista	Abolicionista	Prohibicionista
42%	40%	18%

Estos/as investigadores/as también sacan interesantes conclusiones sobre las actitudes hacia el sexo de pago y su relación con variables como la edad, sexo, actitudes sexistas, actitudes culpabilizadoras, creencias hacia el consumidor, creencias religiosas o ideología política.

Por ejemplo, Bonache et al. (2021) mencionan las diferencias sobre las creencias religiosas, sobre todo en Descriminalización y Abolición. Asimismo, Castillo (2022) haya diferencias significativas relacionadas con el sexo: las mujeres tienden a decantarse más por el abolicionismo que los hombres, mientras que los hombres se inclinan más hacia la regulación que las mujeres. Por otra parte, aquellos que puntúan bajo en percibir

la prostitución como una práctica que genera victimización reniegan más del abolicionismo que quienes puntúan alto. Quienes puntúan más bajo en victimización también expresan emociones como el asco y se da mayoritariamente en los hombres.

De igual forma Valor-Segura, Expósito y Moya (2011) nos hablan sobre como las creencias benévolas hacia los consumidores de sexo de pago se asocian más con la regulación que con la prohibición. Al igual que los regulacionistas apuntan más actitudes sexistas benévolas y no culpan a las prostitutas de las agresiones, los prohibicionistas culpabilizan a la prostituta de las agresiones que sufren y tienen más actitudes sexistas hostiles, además de creencias hostiles.

1.5. Justificación del estudio

Al ser conscientes de la postura regulacionista que predomina en nuestro país y de lo que mueve más allá a la prostitución, nos vemos con la obligación de dar a conocer “los elementos que condicionan y determinan el mercado de cuerpos” (Velasco, 2017).

Este empeño no solo nace de tener un conocimiento profundo del campo, sino que también viene impulsado por datos como los que expone la Organización de las Naciones Unidas que recoge que el 38% de hombres españoles reconoce haber hecho uso de la prostitución. Asimismo, no es sorprendente que la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2010) coloque en el podio europeo a España como país de destino en víctimas de trata con fines sexuales, cuyas principales explotadas son las mujeres (aprox. 90%) y el 80% se trata de niñas y menores de 25.

Estos datos globales preocupan mucho más cuando el último informe sobre juventud (Injuve, 2020) alerta del incremento de esta práctica en la población joven; el consumo temprano de pornografía ha provocado la erotización de la violencia y la normalización de abusos como la prostitución (Alario, 2021).

De ahí que este trabajo se base en el análisis descriptivo de un estudio piloto para el proyecto posterior del grupo Investigación Acción Psicosocial en el Ámbito Comunitario (IAPAC) de la Universidad Miguel Hernández. Concretamente se realizará una descripción de los datos obtenidos para “observar” las actitudes y posturas legales en la población joven, además de lograr una idea de aquellos aspectos sobre los que sería importante incidir y prestar atención en las cercanas investigaciones.

Ya no solo eso, sino que teniendo en cuenta que los resultados son fruto de un proceso de socialización serán sensibles a las intervenciones socioeducativas. Por lo que se pretenderá acabar destinándolo a campañas de sensibilización y educación en la juventud.

En relación con todo lo mencionado, el objetivo de este trabajo es:

Realizar un análisis descriptivo sobre las posturas legales (abolicionismo, regulacionismo y prohibicionismo) y los datos sociodemográficos (sexo, edad, colectivo, nivel educativo, clase social, creencias religiosas y creencias políticas) recogidos en el muestreo piloto de población joven.

Las hipótesis de las que partimos son:

H1. Las mujeres presentarán actitudes menos favorables hacia la prostitución que los hombres.

H2. Las personas más jóvenes de la muestra tendrán actitudes más favorables hacia la prostitución que aquellos de más edad.

H3. Las personas pertenecientes a ideologías políticas progresistas tendrán actitudes menos favorables hacia la prostitución.

2. MÉTODO

2.1. Participantes

En un principio, participaron un total de 66 personas seleccionadas mediante un muestreo aleatorio de bola de nieve. Para formar parte del estudio debían cumplir un único criterio de inclusión: ser personas de entre 18 a 29 años de edad. Debido a que 6 de ellas no cumplían con los criterios, se eliminaron y la muestra final pasó a ser de 60 personas.

La muestra está compuesta por un 45% de mujeres ($n = 27$) y el resto, un 55% ($n=33$), eran hombres. La media de edad de los participantes es de 20 años.

2.2. Instrumentos

El instrumento utilizado para evaluar a los participantes es el cuestionario "Actitudes hacia el sexo de pago" (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2011; Bonache et al., 2021; Anexo 1) que se cumplimentó para obtener datos sobre las actitudes y posturas legales hacia la prostitución.

La primera parte de este cuestionario se trató de una recogida de datos sociodemográficos y la segunda parte contiene los 20 ítems que miden las tres posturas legales: abolicionismo, prohibicionismo y regulacionismo.

En los datos sociodemográficos se recogieron: sexo, edad, colectivo (estudiantes o profesionales), nivel educativo, clase social, creencias religiosas, creencias políticas, nacionalidad y profesión o estudios que están realizando.

Tanto el sexo como el colectivo se tratan de variables dicotómicas donde 1 equivale a Mujer y 2 a Hombre. Mientras que para el colectivo las contestaciones significan: 1 = Estudiantes y 2 = Profesionales.

En el nivel educativo hay cinco opciones de respuesta: 1 = Sin Estudios, 2 = Primarios, 3 = Secundaria, 4 = Bachiller y 5 = Universitarios.

Para la clase social existen 4 opciones: 1 = Baja, 2 = Media-Baja, 3 = Media-Alta y 4 = Alta.

Asimismo, se han diferenciado 5 respuestas para la medición de las creencias religiosas, donde 1 = Católica, 2 = Evangélica, 3 = Islam, 4 = Otra y 5 = Ninguna.

Finalmente, las creencias políticas se agrupan en 4 modalidades: 1 = Derecha, 2 = Centro-Derecha, 3 = Centro-Izquierda y 4 = Izquierda.

En cuanto a la evaluación del posicionamiento legal la escala de respuesta es de tipo Likert y va del 1 al 5, donde: 1 = Total Desacuerdo, 2 = En Desacuerdo, 3 = Ni de acuerdo ni desacuerdo, 4 = De Acuerdo y 5 = Total Acuerdo.

Así pues, en la escala los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 miden la prohibición o legalización, un ejemplo es “Creo que la prostitución ha de ser erradicada”, donde puntuaciones altas indican una postura prohibicionista y puntuaciones bajas señalan posturas regulacionistas. Seguidamente, los ítems 8, 9, 10, 11 y 12 miden la postura abolicionista y un ejemplo es “La prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género”. Luego, los ítems 13, 14, 15 y 16 miden la postura prohibicionista, a través del ejemplo “La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo”. Y, por último, los ítems 17, 18, 19 y 20 miden el regulacionismo con, por ejemplo, “La prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral”.

Los siete primeros ítems pertenecen a la escala de Valor-Segura, Expósito y Moya (2011), y los restantes son extraídos de la escala de Bonache et al. (2021).

2.3. Procedimiento

En primer lugar, se solicitó a la Oficina de Investigación responsable la evaluación de los aspectos éticos. Cuando se aprobó (TFG.GPS.CVR.LQN.231207) se realizó el muestreo por conveniencia con un procedimiento de bola de nieve.

El cuestionario “Actitudes hacia el sexo de pago” se pasó a Google Forms, cuyo procedimiento y distribución se hizo a través de este software. Se procedió a distribuir mediante plataformas sociales como WhatsApp e Instagram, produciéndose el efecto bola de nieve que nos facilitó la recogida de datos.

La participación en la cumplimentación del cuestionario fue voluntaria y de carácter anónimo a propósito de la información recogida.

El periodo de tiempo en el que el cuestionario estuvo abierto no se trató de un lapso fijo y preestablecido, sino que se determinó en función de la cantidad de respuestas obtenidas. Es decir, el Google Forms se mantuvo vacante hasta que se consiguió la cantidad de la muestra necesaria y predeterminada, 60 personas. El periodo requerido para alcanzar la cifra fue del 14 de febrero hasta el 18 de febrero, cuatro días.

2.4. Análisis de datos

Los análisis de datos se han realizado con el programa estadístico Jamovi en su versión 2.2.5.

3. RESULTADOS

3.1. Variables sociodemográficas

Como se ha mencionado anteriormente en nuestra muestra contamos con: 27 mujeres y 33 hombres; la edad media es de 20 años. El grupo de mujeres tiene una edad media de 20.1 años (Desviación Típica = 2.11) al igual que los hombres (DT = 1.83). Los más jóvenes, tanto en el grupo de mujeres como en el de hombres, tienen 18 años y los más mayores tienen 26 y 25 respectivamente.

De cara al análisis se crean tres categorías de edad. La primera categoría incluye a aquellos con 18, 19 y 20 años, en total la forman 41 personas; en la segunda categoría están los de 21 a 23 años (n = 14); la tercera categoría son los de 24 a 26 años y hay 5 individuos.

A continuación, se exponen los descriptivos de todas las variables sociodemográficas.

En la primera, colectivo, la media es de 1.12 (DT = 0.324); el 88.3% (n = 53) pertenecen al estudiantado. El resto, 7 personas (22.7%), son profesionales.

En cuanto al nivel educativo el mínimo ha sido estudios “Secundarios”, esto indica que ningún participante poseía un título de menor nivel. El 73.3% (n = 44) de la

muestra tiene estudios universitarios, el 25% (n = 15) cuenta con el bachiller y el resto (n = 1) hasta la secundaria.

Sobre la clase social, según las frecuencias de la variable: 4 personas (6.7%) se perciben de clase “baja”, otras 34 personas como clase “media-baja” (56.7%), 19 sujetos se sitúan en el nivel “medio-alto” (31.7%) y 3 en el nivel “alto” (5%).

La media de las creencias religiosas es de 3.77 (DT = 1.79) esto se debe a que 17 personas (28.3%) se definen como católicos, 1 (1.7%) como islámico, 4 (6.7%) en otra religión y 38 (63.3%) no creen en ninguna. Podemos decir que la mayoría de nuestra muestra no es afín a ninguna creencia religiosa.

Por otra parte, la ideología de la muestra está muy repartida igualitariamente entre las cuatro creencias políticas. Un 26.7% (n = 16) se identifica de derechas, el 23.3% (n = 14) de centro-derecha y un 25% (n = 15) dicen ser de izquierdas y centro-izquierda cada uno. Si analizamos esta variable en función del sexo, los resultados indican que los hombres jóvenes son más simpatizantes de la ideología conservadora, a diferencia de las mujeres que se identifican más con la política de izquierda y centro-izquierda.

Por último, en cuanto a la nacionalidad la mayoría es española (93.3%; n = 56). Las cuatro personas restantes son: una persona alemana, una ecuatoriana, un letón y un marroquí.

3.2. Posturas legales

3.2.1 Prohibicionismo y Regulacionismo.

Antes de nada, hay que reiterar que puntuaciones elevadas en los primeros siete ítems indican prohibicionismo, mientras que puntuaciones bajas alertan de actitudes regulacionistas. Por tanto, si vemos los resultados que aparecen en la Tabla 2 la mayoría de las puntuaciones se dirigen hacia marcadores altos, lo que indica que la opinión de la muestra es más favorable hacia el prohibicionismo. Aunque en los ítems 5 y 7, donde se expresa ejercer castigo hacia la prostituta, la puntuación es mucho menor y provoca que la media total disminuya ($M_{\text{Total}} = 3.28$).

Tabla 2

Descriptivos ítems 1 al 7 en función del sexo

N.º	ITEM	M±dt	Mujer	Hombre
			M±dt	M±dt
1	Creo que la prostitución ha de ser erradicada.	3.92±1.20	4.56±0.89	3.39±0.17
2	Considero la prostitución como un grave problema social.	3.97±1.12	4.59±0.57	3.45±1.20
3	En nuestro país se deberían adoptar medidas de abolicionismo como en Suecia, donde la prostitución es considerada como un acto de violencia y el castigo va dirigido al cliente.	3.73±1.29	4.63±0.63	3.00±1.23
4	La prostitución es uno de los trabajos más antiguos y no debería eliminarse.	4.15±1.07	4.74±0.81	3.67±1.02
5	La mejor medida para solucionar los problemas que causa la prostitución sería castigar a la prostituta y al cliente que pide los servicios de la prostitución.	2.03±0.96	1.81±0.74	2.21±1.08
6	Considero que legalizar la prostitución, como en Holanda, es la mejor política que se puede adoptar para resolver el problema de tráfico de mujeres y el mercado del sexo.	3.57±1.35	4.56±0.75	2.76±1.17
7	Las medidas que se deberían adoptar por ley, para solucionar los problemas que causa la prostitución, deberían ir encaminadas a castigar a la persona que se prostituye.	1.62±0.87	1.33±0.68	1.85±0.94
Total		3.28±0.78	3.75±0.36	2.90±0.83

En cuanto al sexo, las mujeres son las que menos de acuerdo están con la legalización (Tabla 2). Por ejemplo, frente al primer ítem (“Creo que la prostitución ha de ser erradicada”): 19 mujeres dicen estar en “Total Acuerdo” en comparación a solo 7 hombres que opinan lo mismo, la mayoría de los hombres (n = 11) puntúan “Ni de acuerdo, ni desacuerdo”. Sin embargo, el sexo femenino sí que parece aceptar las medidas regulacionistas en los ítems que manifiestan represalias para las prostitutas (ítems 5 y 7), ya que esa opinión significa oponerse al castigo de las víctimas de explotación sexual.

Con respecto a la edad no se halla ninguna diferencia, por lo menos en los primeros siete ítems (Tabla 3). Las medias de las tres categorías de edad son similares, obtienen un valor medio que puede indicar falta de claridad sobre la postura legal. Aunque, en este caso, analizando las frecuencias de cada ítem, se debe a lo relatado

anteriormente: cuentan con una postura más prohibicionista, pero frente a los ítems 5 y 7 adoptan puntuaciones más bajas, así pues, el valor de la media disminuye.

Tabla 3

Postura legal y descriptivos en función de la edad

N.º	POSTURA LEGAL	Edad		
		18 a 20	21 a 23	24 a 26
		M±dt	M±dt	M±dt
Del 1 al 7	Prohibicionismo y Regulacionismo	3.29±0.78	3.28±0.80	3.29±0.92
Del 8 al 12	Abolicionismo	3.66±1.05	3.93±0.64	3.50±1.00
Del 13 al 16	Prohibicionismo	3.42±0.99	3.66±0.92	3.50±0.77
Del 17 al 20	Regulacionismo	2.49±1.14	2.23±1.09	2.20±1.08

Cuando hablamos de las posturas legales en relación a las creencias políticas, aquellas personas que se definen de “Izquierda” y “Centro-Izquierda” adoptan posturas más prohibicionistas que los que se identifican como de “Derecha” o “Centro-Derecha” ($M_{Dcha} = 3.18$, $M_{CDcha} = 3.10$; $M_{Izqda} = 3.45$, $M_{Clzqda} = 3.40$) antes que regulacionistas. Asimismo, en el ítem 7 (“Las medidas que se deberían adoptar por ley, para solucionar los problemas que causa la prostitución, deberían ir encaminadas a castigar a la persona que se prostituye”) los progresistas están mucho más “En Desacuerdo” ($n=23$) que los conservadores ($n=11$); podría entenderse como una postura más bien abolicionista dado que se oponen al castigo de la prostituta.

3.2.2. Abolicionismo.

En el análisis de los ítems 8, 9, 10, 11 y 12 la media total es de 3.71. Teniendo en cuenta que a mayor puntuación mayor actitud abolicionista, el resultado indica un marcador medio-alto hacia dichas actitudes (Tabla 4).

Tabla 4

Descriptivos ítems 8 al 12

N.º	ITEM	M±dt
8	La prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género.	3.62±1.20
9	Estoy a favor de abolir la prostitución porque mantiene a quienes la ejercen en una situación de pobreza y exclusión social.	3.73±1.22
10	Apoyo la abolición de la prostitución porque es sinónimo de esclavitud sexual.	3.77±1.28
11	Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es como pagar por una violación.	3.30±1.43
12	Las medidas legales deben ir encaminadas a perseguir a los clientes y proteger a las prostitutas	3.72±1.03
Total		3.71±0.96

Aun así el ítem 11 (“Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es pagar por una violación”) es aquel que más negativas recoge (una frecuencia del 35%) y cuya media ($M = 3.30$) es más baja.

Si discernimos entre la cantidad de mujeres y hombres: 12 hombres y 1 mujer están “En desacuerdo” con el ítem 11, al tiempo que 15 mujeres y 2 hombres están en “Total Acuerdo”. Las mujeres ($M_{\text{Mujer}} = 4.30$) presentan actitudes mucho más abolicionistas que los hombres ($M_{\text{Hombre}} = 3.08$).

Las categoría de edad que puntúa más alto es la muestra de 21 a 23 años (Tabla 3). La muestra más mayor es la que posee actitudes menos abolicionistas, sin embargo, es necesario recalcar que esta categoría está formada por cinco personas, causando que las opiniones discordantes, por pocas que sean, tengan un gran impacto en las medias, como en este caso. Se puede resaltar que en el ítem 11 (“Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es como pagar por una violación”) ninguno de los cinco sujetos está “De Acuerdo”, en todo caso uno llega a opinar estar “Ni de acuerdo ni desacuerdo”.

En lo que concierne a las creencias políticas, las personas de “Izquierda” y “Centro-Izquierda” también son las que cuentan con actitudes más abolicionistas, de hecho el primer grupo mencionado es el que muestra una media más elevada ($M_{\text{Izqda}} = 4.29$) frente al resto ($M_{\text{Dcha}} = 3.17$; $M_{\text{CDcha}} = 3.50$; $M_{\text{Clzqda}} = 3.90$).

3.2.3. Prohibicionismo.

Según la media total ($M= 3.48$) la muestra tiene unas actitudes medio-altas hacia el prohibicionismo. Las mujeres puntúan más alto que los hombres, corroborando que poseen actitudes más prohibicionistas. Por ejemplo, el ítem 13 (“La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo”) destaca por la baja puntuación masculina, lo que significa que los hombres han estado mayoritariamente “En desacuerdo” o mejor dicho “Ni de acuerdo ni desacuerdo” con esta afirmación (Tabla 5).

Tabla 5

Descriptivos ítems 13 al 16 en función del sexo

N.º	ITEM	M±dt	Mujer		Hombre	
			M±dt	Mín	M±dt	Mín
13	La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo.	3.38±1.30	3.96±0.94	2	2.73±1.18	1
14	La prostitución debería prohibirse porque es un delito que siempre va acompañado de otros delitos: tráfico de drogas, robos, etc.	3.28±1.24	3.89±0.97	2	3.09±1.10	1
15	Apoyo la prohibición de la prostitución porque incrementa las enfermedades de transmisión sexual.	3.45±1.11	4.19±0.83	3	3.52±1.28	1
16	Estoy a favor de prohibir la prostitución porque es ofensiva para los valores morales de la sociedad.	3.82±1.14	3.78±1.12	1	3.06±1.37	1
Total		3.48±0.95	3.95±0.59	3	3.10±1.01	1

En términos de edad, los más jóvenes tienen actitudes menos prohibicionistas (Tabla 3). La parte más adulta obtiene un valor medio-alto hacia esta postura, mientras que la categoría de 21 a 23 años es la que mayor media puntúa.

Por lo que se refiere a las creencias políticas, la media de las personas que se posicionan como de “Izquierda” ($M_{Izqda} = 3.77$) o “Centro-Izquierda” ($M_{C-Izqda} = 3.43$) es ligeramente más alta que la del resto ($M_{Dcha} = 3.38$; $M_{C-Dcha} = 3.36$). La muestra en general puntúa una postura prohibicionista media, pero aquellos pertenecientes a la ideología mencionada anteriormente se aproximan a una calificación media-alta.

3.2.4. Regulacionismo.

La muestra presenta una media de 2.40 (Tabla 6), una puntuación baja hacia el regulacionismo. La respuesta más escogida hacia esta postura ha sido “En Desacuerdo”.

Tabla 6

Descriptivos ítems 17 al 20

N.º	ITEM	M±dt	Mujer	Hombre
			M±dt	M±dt
17	Estoy a favor de la regularización de la prostitución ya que no se puede comparar con la trata de personas.	2.55±1.25	1.96±1.02	3.03±1.24
18	La prostitución debe regularizarse porque es una actividad libremente ejercida y autogestionada.	2.42±1.11	1.89±0.98	2.85±1.03
19	La prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral.	2.45±1.29	1.74±0.98	3.03±1.24
20	Apoyo la regulación de la prostitución porque es otra actividad económica más.	2.20±1.25	1.48±0.70	2.79±1.29
Total		2.40±1.11	1.77±0.78	2.92±1.09

La media de las mujeres hacia esta postura es de 1.77 y la de los hombres es de 2.92. Las mujeres son las que más rechazan la prostitución, concretamente su regularización.

Particularmente los ítems 19 y 20, que conciben la prostitución como otra actividad laboral y económica, son mucho más apoyados por los hombres: 11 y 12 hombres están “De Acuerdo”, a diferencia de 15 y 17 mujeres que están en “Total Desacuerdo”. En este sentido, el sexo masculino está alineado con las afirmaciones regulacionistas ($moda_{Hombre} = 4$; “De Acuerdo”), al contrario que el sexo femenino ($moda_{Mujer} = 1$; “Total Desacuerdo”).

La muestra que más se opone hacia el regulacionismo es la de mayor edad (Tabla 3). Las tres categorías obtienen un valor bajo hacia esta postura legal, aunque los de menor edad son los de superior media, les sigue de forma descendente la

segunda categoría (jóvenes de 21 a 23 años) y por último la más adulta (jóvenes de 24 a 26 años).

Del mismo modo, las personas afines a la “Izquierda” son las que han calificado más en contra de las medidas reguladoras ($M_{Izqda} = 2.03$; $M_{C-Izda} = 2.30$; $M_{C-Dcha} = 2.79$; $M_{Dcha} = 2.59$). En cuanto a la dispersión de respuestas, las de ideología progresista son las que menor desviación estándar tienen ($DT_{Dcha} = 1.22$; $DT_{C-Dcha} = 1.26$; $DT_{C-Izqda} = 0.995$; $DT_{Izqda} = 0.972$), eso quiere decir que sus opiniones son más similares armonizándose en la protesta de la regularización.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los resultados anteriores pretenden acercar la perspectiva que tiene la población joven hacia la prostitución. En los análisis realizados se halla una muestra más proclive al abolicionismo o prohibicionismo, con actitudes poco favorables hacia el sexo de pago y opuesta a su regularización. Aunque si profundizamos en el perfil del tipo de individuo que adopta una u otra postura legal se llegan a otras conclusiones.

En la actualidad se pretende no politizar ciertos asuntos, no hablar de diferencias sustanciales relacionadas con el sexo o no implicar concretamente a un grupo de edad. Sin embargo, es necesario esclarecer que el aprendizaje social que lleva acompañándonos toda la vida actúa de forma muy selectiva. Es necesario ser conscientes de las variables que implican disponer de unas u otras actitudes para saber la manera en la que abordarlas óptimamente.

Cuando tratamos las posturas legales en lo relativo al sexo se observan diferencias. Las mujeres presentan actitudes menos favorables hacia la prostitución, están en contra y su consenso hacia dicha opinión es mayor. Ahora bien, resulta interesante destacar que existe una posibilidad en la que el sexo femenino consiente la prostitución y es cuando su erradicación supone un castigo para las víctimas. Esto induce al dictamen que también expone Castillo (2022), las mujeres se decantan firmemente por el abolicionismo. Los hombres se inclinan más hacia la regularización; el sexo masculino apoya la legalización como una forma de resolver el tráfico de trata, pero entran en conflicto si hay que definirla como un acto delictivo, una violación o una forma de violencia de género. En este sentido, se confirma la primera hipótesis planteada: las mujeres sostienen actitudes menos favorables hacia la prostitución que los hombres.

Por otro lado, desde la perspectiva de la edad la hipótesis de partida apunta que las personas más jóvenes de la muestra tendrían actitudes más favorables hacia la prostitución. Si bien es cierto que las personas de más edad son las que menos de acuerdo están con la regularización y presentan actitudes más prohibicionistas que los de menor edad, lo proyectado en los resultados de la dimensión abolicionista desconcierta; los de menor edad están más a favor de la prostitución, pero los más adultos tampoco son los que presentan actitudes menos favorables.

Los jóvenes de 24 a 26 años parecen concordar en que la prostitución no se puede considerar como una actividad económica más, como un trabajo o como algo libre y autogestionado. Sin embargo, cuando se define la prostitución como una violación ninguno de ellos lo entiende de la misma manera. Del mismo modo, cuando se define como una forma de violencia de género, dos de los individuos también resultan estar “En Desacuerdo” causando que la media abolicionista de esta categoría disminuya. Ahora bien, sí que coinciden todos en que el motivo para prohibir esta práctica sea debido a que ofende los valores morales de la sociedad; esta opinión hace gala de que la categoría es menos favorable hacia la prostitución sí, pero respaldando una postura prohibicionista.

Para explicar con coherencia los resultados abolicionistas se deben de exponer las limitaciones. Esta categoría de mayor edad únicamente estaba formada por cinco individuos, la pequeña cantidad de sujetos no es representativa de la opinión de la población; cuando dos de los sujetos poseen una opinión opuesta a la del resto los resultados varían notablemente, que ha sido lo ocurrido en este estudio piloto.

De todos modos, no podemos desviarnos de que los jóvenes sí que han sido los más favorables hacia la prostitución, cumpliéndose la segunda hipótesis, y tampoco podemos ignorar que esta demanda ha evolucionado en consonancia con las nuevas tecnologías (Benavent, 2020). El fácil y rápido acceso a internet – y a la pornografía – se podría tratar de uno de los motivos por los que la oferta del sexo de pago ha sufrido cambios significativos en cuanto a la distribución y demandas por parte de personas cada vez más jóvenes (Benavent, 2020).

Por último, la tercera hipótesis (“Las personas pertenecientes a ideologías políticas progresistas tendrán actitudes menos favorables hacia la prostitución”) también se ve avalada.

Las personas afines a la “Izquierda” y “Centro-Izquierda” mantienen actitudes menos favorables hacia la prostitución, son más conscientes de las desigualdades que acarrear como consecuencia la prostitución y defienden más la protección de la

prostituta. Sin embargo, es llamativo que los enfoques legales actuales de los partidos políticos no parecen representar la misma opinión que la de sus votantes.

Si se realiza una revisión de las políticas prostitucionales en función de los partidos progresistas o conservadores, se observa que en relación a la izquierda aflora la transgresora idea de incluir la prostitución en los marcos legales para así eliminar los estigmas sobre la misma o para quitar de en medio su asociación con el pecado y el crimen (Delgado, 2018). Pero lo cierto es que las personas que se consignan en sus creencias políticas son las que más en contra están de la legalización; se ha tratado del grupo que más se ha opuesto a las afirmaciones regulacionistas y que más abolicionista se ha identificado.

Sin embargo, vemos como la líder de la coalición española de izquierdas, Yolanda Díaz, defiende por un lado alcanzar en la práctica la realización de todos los derechos humanos y por otro realiza afirmaciones, como la declarada en el programa de RTVE, sobre que “la prostitución no es una delincuencia”, atacando la propuesta de modificación de la Ley Orgánica 10/1995 sugerida por PSOE; la Ley planteada criminaliza al proxeneta y asegura el reconocimiento del carácter de víctimas a las prostitutas.

De este modo, situaciones como la descrita hacen pensar que la política ha dejado de ser representativa de la sociedad o de los ideales que la ciudadanía pretende defender y ha pasado a equivaler a una competición por ver quien se diferencia de mejor manera frente al resto de sus oponentes. Todo ello sin tener en cuenta que las legislaciones que fomentan ocupa una realidad en la vida de las explotadas sexualmente.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Ajzen, I. (1985). From intentions to actions: A theory of planned behavior.
- Alario, M. (2021). *Política sexual de la pornografía*. Ediciones Cátedra.
- Allport, G. (1935). Attitudes, en Murchison (ed.), *Handbook of social psychology*, Worcester, Clark University Press.
- Barahona, M. J. (2015). Prostitución, abolicionismo y trabajo social. Las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]
- Benavent, M. A. (2020). ¿Crea la pornografía *mainstream* nuevos clientes de prostitución, cada vez más jóvenes? [Trabajo fin de grado, Universitat Jaume I]
- Bonache, H., Delgado, N., Pina, A. y Hernández-Cabrera, J. (2021) Prostitution Policies and Attitudes Toward Prostitutes. *Archives of Sexual Behavior*, 50, 1991-2006. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01891-9>
- Calvo, K., y Penadés, A. (2015). Actitudes hacia la regularización de la prostitución en España: Una aproximación a partir de los datos de una encuesta. *Teoría y Derecho: Revista de Pensamiento Jurídico*, 17, 78-99.
- Campo, L. (2021). La prostitución en el seno de los sistemas de poder: patriarcado, capitalismo neoliberal y colonialismo en el nuevo contexto global. *Disjuntiva*, 2, 8-21. <https://doi.org/10.14198/DISJUNTIVA2021.2.2.1>
- Castillo, G. A. P. (2022). Percepción pública de la prostitución. Actitudes, emociones y medios de comunicación. [Trabajo Fin de Grado, Universidad de La Laguna]
- Cobo, R. (1995). Género. En C. Amorós (Ed.), *10 palabras clave sobre mujer* (pp. 55-84). Verbo Divino.
- De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Ediciones Cátedra.
- Delgado, C. (2018). Disonancia entre discurso y realidad empírica de la prostitución. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 85-112. <http://dx.doi.org/10.17979/arief.2018.3.1.3268>
- Festinger, L. (1957). A Theory of Cognitive Dissonance
- García-Vázquez, O. (2023). Las percepciones de la juventud española sobre la regularización o la abolición de la prostitución ¿Influyen la edad, el sexo, el nivel

de estudios y las variables comportamentales? *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 10, 55-78.

Informe de Juventud en España (Injuve, 2020). Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <http://www.injuve.es/prensa/noticia/presentacion-del-informe-juventud-en-espana-2020>

Montalbán, R. (2016). “El oficio más antiguo del mundo”. Prostitución y explotación sexual en la antigua Roma. *Revista de Estudios de las Mujeres*, 4, 155-177.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2010). Trata de personas hacia Europa con fines de explotación sexual. https://www.unodc.org/documents/publications/TiP_Europe_ES_LORES.pdf

Pachajoa, A. y Figueroa, J.A. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Tesis Psicológica*, 3, 54-69.

RTVE (21 de mayo de 2024). Díaz (Sumar), sobre la ley de proxenetismo del PSOE: “Tienes un aroma prohibicionista. La prostitución no es delincuencia”. Rtve.es. Recuperado el 28 de mayo de 2024 de <https://www.rtve.es/noticias/20240521/diaz-sumar-ley-proxenetismo-psoe-prohibicionista-prostitucion-no-delincuencia/16113488.shtml>.

Sawyer, S. P. y Metz, M. E. (2009). The Attitudes Toward Prostitution Scale: Preliminary Report on Its Development and Use. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 53, 334-347. <https://doi.org/10.1177/0306624X08316706>

Velasco, A. (2017). Elementos para una teoría crítica del sistema prostitucional. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 30, 247-251.

Villacampa, C. y Torres, N. (2013). Políticas criminalizadoras de la prostitución en España: Efectos sobre las trabajadoras sexuales. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.

Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2011). Attitudes toward prostitution: is it an ideological issue? *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3, 159-176.

6. ANEXOS

Anexo 1. Cuestionario “Actitudes hacia el sexo de pago”

ACTITUDES HACIA EL SEXO DE PAGO

Solicitamos su consentimiento para participar en un trabajo de Psicología Social centrado en las Actitudes de la población hacia el sexo de pago, y cuyo objetivo es conocer su grado de acuerdo o de desacuerdo con diferentes afirmaciones sobre el sexo de pago (prostitución y/o pornografía). Puede elegir participar o no en este trabajo, y retirarse si lo desea sin consecuencia alguna. Las respuestas son completamente anónimas y los datos sociodemográficos y personales serán anonimizados, de manera que no será posible identificarle. Utilizaremos una base de datos de tratamiento estadístico, a la que sólo tendrán acceso las profesoras responsables de la asignatura. Se mantendrá siempre la confidencialidad de acuerdo a la legislación vigente, y los datos serán procesados y tratados evitando el acceso a terceros no autorizados. Todos los datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para cualquier duda sobre este trabajo, puede dirigirse a través del correo a iapac@umh.es. Si usted responde a las afirmaciones que se le proponen a continuación, se entiende de forma tácita que ha comprendido el objetivo del presente trabajo, que ha podido aclarar las dudas que se le hubieran planteado y que acepta participar. El estudio en el que se enmarca este trabajo ha sido aprobado por el Comité de Ética e Integridad en la Investigación de la Universidad Miguel Hernández (Referencia: DCC.MTC.01.22, Fecha: 24 Marzo, 2023) Con todo, **AGRADECERLE** muy sinceramente **SU COLABORACIÓN**.

Tras haber leído la política de privacidad y la información sobre el proyecto **DECIDO** dar mi consentimiento para participar en este trabajo.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Antes de comenzar, por favor, cumplimente unos **Datos** sobre su perfil **Sociodemográfico**.

1. Sexo *

Marca solo un óvalo.

Femenino

Masculino

2. Edad *

3. Colectivo *

Marca solo un óvalo.

- Estudiantes
- Profesionales

4. Nivel Educativo *

Marca solo un óvalo.

- Sin Estudios
- Primarios
- Secundaria
- Bachiller
- Universitarios



5. Clase Social en la que se sitúa *

Marca solo un óvalo.

- Baja
- Media-Baja
- Alta
- Media-Alta

6. Creencias religiosas con las que se identifica *

Marca solo un óvalo.

- Católica
- Evangélica
- Islam
- Otra
- Ninguna

7. Creencias políticas con las que se identifica *

Marca solo un óvalo.

- Derecha
- Centro-Derecha
- Centro-Izquierda
- Izquierda



8. Nacionalidad *

9. Indique su Profesión o Estudios que está realizando *

Sexo de Pago, Prostitución Pornografía

Antes de comenzar, aclarar que, entendemos como **sexo de pago**, la compra de cualquier tipo de servicio sexual a cambio de dinero. Por **prostitución**, entendemos tanto el consumo de prostitución convencional, mediante interacción física, hasta el consumo de prostitución online o digital (plataformas con contenido sexual, apps, chats, redes sociales, websex, sexcam o camgirls) donde hay interacción y se paga por un contenido sexual que solicita el cliente. Con **pornografía** nos referimos tanto al porno en streaming como a todo el material online disponible (textos, imágenes, vídeos y descargas de imágenes sexuales, disponibles en webs y plataformas) que representan actos sexuales o eróticos, a los que se puede acceder y que se utiliza para provocar excitación sexual.

Ahora encontrará una serie de afirmaciones con las que le pediremos que muestre su **acuerdo o desacuerdo** sobre la prostitución. No hay respuestas correctas o incorrectas, **solo recogemos opiniones generales**. Lo más importante es que su respuesta de acuerdo o desacuerdo represente su más **sincera opinión**.

Escala de Posturas hacia la Prostitución (Valor-Segura, Exposito y Moya, 2011; Bonache, Delgado y Pina; 2021).

10. 1. Creo que la prostitución ha de ser erradicada *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
 En Desacuerdo
 Ni de acuerdo ni desacuerdo
 De Acuerdo
 Total Acuerdo

11. 2. Considero la prostitución como un grave problema social *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
 En Desacuerdo
 Ni de acuerdo ni desacuerdo
 De Acuerdo
 Total Acuerdo

12.

*

3. En nuestro país se deberían adoptar medidas de abolicionismo como en Suecia, donde la prostitución es considerada como un acto de violencia y el castigo va dirigido al cliente

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

13. 4. La prostitución es uno de los trabajos más antiguos y no debería eliminarse *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

14. 5. La mejor medida para solucionar los problemas que causa la prostitución sería castigar a la prostituta y al cliente que pide los servicios de la prostitución *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

15. 6. Considero que legalizar la prostitución, como en Holanda, es la mejor política que se puede adoptar para resolver el problema de tráfico de mujeres y el mercado del sexo *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

16. 7. Las medidas que se deberían adoptar por ley, para solucionar los problemas que causa la prostitución, deberían ir encaminadas a castigar a la persona que se prostituye *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

17. 8. La prostitución debería abolirse porque es una forma de violencia de género *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

18. 9. Estoy a favor de abolir la prostitución porque mantiene a quienes la ejercen *
en una situación de pobreza y exclusión social

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

19. 10. Apoyo la abolición de la prostitución porque es sinónimo de esclavitud *
sexual

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

20. 11. Estoy a favor de la abolición de la prostitución porque es como pagar por *
una violación

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

21. 12. Las medidas legales deben ir encaminadas a perseguir a los clientes y proteger a las prostitutas *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

22. 13. La prostitución debería prohibirse porque es un acto delictivo *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

23. 14. La prostitución debería prohibirse porque es un delito que siempre va acompañado de otros delitos: tráfico de drogas, robos, etc *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

24. 15. Apoyo la prohibición de la prostitución porque incrementa las enfermedades de transmisión sexual *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

25. 16. Estoy a favor de prohibir la prostitución porque es ofensiva para los valores morales de la sociedad *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

26. 17. Estoy a favor de la regularización de la prostitución ya que no se puede comparar con la trata de personas *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

27. 18. La prostitución debe regularizarse porque es una actividad libremente ejercida y autogestionada *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

28. 19. La prostitución debe regularizarse como cualquier otra actividad laboral *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

29. 20. Apoyo la regulación de la prostitución porque es otra actividad económica más *

Marca solo un óvalo.

- Total Desacuerdo
- En Desacuerdo
- Ni de acuerdo ni desacuerdo
- De Acuerdo
- Total Acuerdo

De las siguientes preguntas, solo nos interesa saber su experiencia con el consumo de sexo de pago; de prostitución y/o pornografía. Le recordamos que la información será **TOTALMENTE ANÓNIMA** y que le agradecemos su **SINCERIDAD**

30. 1. He estado con mujeres en situación de prostitución o consumido prostitución online (plataformas con contenido sexual, chats, redes sociales, websex sexcam o camgirls) *

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Rara vez
- Alguna vez
- Bastantes veces
- Frecuentemente

31. 2. He consumido pornografía o contenido sexual online (textos, imágenes, vídeos o descargas de imágenes sexuales, disponibles en webs y plataformas) *

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Rara vez
- Alguna vez
- Bastantes veces
- Frecuentemente

32. 3. ¿Con qué frecuencia consumes o consumirías contenidos de actos sexuales explícitos con penetración? *

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Rara vez
- Alguna vez
- Bastantes veces
- Frecuentemente

33. 4. ¿Con qué frecuencia consumes o consumirías contenido sexual que incluye ataduras, dominación, sumisión, o sadomasoquismo? *

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Rara vez
- Alguna vez
- Bastantes veces
- Frecuentemente

34. 5. ¿Con qué frecuencia consumes o consumirías contenido de prácticas sexuales violentas o no consentidas? *

Marca solo un óvalo.

- Nunca
- Rara vez
- Alguna vez
- Bastantes veces
- Frecuentemente

Para terminar, con el fin de obtener información sobre lo adecuado de este cuestionario, y sobre su facilidad para cumplimentarlo, nos ayudaría que puntuase en una escala de 0 a 10, donde 0= **No o Nada**; 10 = **Total o completamente** cada una de las siguientes afirmaciones.

35. 1. El objetivo del cuestionario parece claro *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



36. 2. Creo que se recoge la información que se necesita conforme a su objetivo *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



37. 3. Creo que se han pasado por alto cuestiones importantes. (Si su puntuación * es menor de 5, señale cuáles al final de esta encuesta)

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



38. 4. Me ha resultado cómodo/a responder las preguntas (Si su puntuación es menor de 5, señale qué le ha hecho sentir incómoda/a al final de esta encuesta) *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



39. 5. La redacción de las instrucciones y la estructura de la encuesta me parecen ^{*} claras

Marca solo un óvalo.

—

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

—

—



40. 6. El tiempo que se tarda en cumplimentar el cuestionario es adecuado *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



41. 7. Algunos puntos o cuestiones me parecen confusos. (Si su puntuación es menor de 5, señale cuáles al final de esta encuesta) *

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



42. 8. Las alternativas de respuesta son adecuadas para las preguntas, representando la variedad de opiniones al respecto

*

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



43. 9. Algunos de los puntos o cuestiones le obligan a pensar demasiado antes de responder. (Si su puntuación es menor de 5, señale cuáles al final de esta encuesta)

Marca solo un óvalo.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10



44. 10. Comentarios a las preguntas 4, 5, 7, o 9 si es el caso (haber puntuado menos de 5 en esas preguntas).

LE AGRADECEMOS ENORMEMENTE SU ESFUERZO AL PARTICIPAR EN ESTE TRABAJO. ¡GRACIAS POR SU SONCERIDAD!

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

